

MARTINEZ

P A T E N T E S

MARTINEZ PATENTES S.A.S.
Avenida 19 No. 118-30 Oficina 209
Bogotá, Colombia
NIT 900.303.868-1
Tel: +571 474 3636 Fax: + 571 637 0381
contact@martinezipatentes.com

Bogota D.C., 12 de Octubre 2011

Doctora:

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

Jefe de Division de Nuevas Creaciones

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

E.S.D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 09-149182- -00007-0000

Fecha: 2011-10-13 11:07:28 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 601 PRESENTAPODER Folios: 2

Referencia: Solicitud de Patente de Invención No. 09-149182 (Solicitud Fase Nacional)
Titulo de la invención: "DISPOSITIVO PARA ATENUAR DESCARGAS
ATMOSFERICAS"

Asunto: Presentación de Poder.

JOSE LUIS ARCILA CORDOBA, identificado como aparece al pie de mi firma, me permito allegar a su despacho el poder conferido por el señor HUMBERTO ARENAS BARRAGAN, para obrar como apodera en el proceso de la referencia ante dicha entidad.

Por favor enviar toda correspondencia referente a esta solicitud a la dirección que aparece al pie de mi firma.

Atentamente,

JOSE LUIS ARCILA CORDOBA – T.P. No. 101461 de C.S. de la J.
C.C. 16.606.628 de Cali

Avenida 19 No. 118.30 Of. 209
Bogotá, Colombia

PODER DE ABOGADO

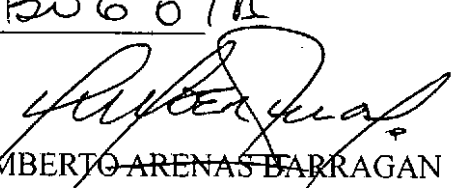
HUMBERO ARENAS BARRAGAN identificado con cédula de ciudadanía No.5.557.408 de Bucaramanga y domiciliado en la Carrera 62 No. 17A-20 de la ciudad de Bogotá; otorga poder especial amplio y suficiente a JOSE LUIS ARCILA CORDOBA, abogado en ejercicio, identificado con C.C. No 16.606.628 de Cali con tarjeta profesional No 101461 del C.S.J, de la firma Martinez Patentes S.A.S. en Bogotá, para obtener la protección de nuestra propiedad industrial, en particular la invención titulada **"DISPOSITIVO PARA ATENUAR DESCARGAS ATMOSFERICAS"** y contra la competencia desleal, a cuyo efecto autorizamos a dicha apoderado para que nos represente ante cualquier entidad o personas, ejerzan o no jurisdicción, especialmente ante las del orden administrativo, contencioso-administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos:

a) Obtención de patentes de invención, patentes de modelo de utilidad, registro de diseños industriales, esquemas de trazado de circuitos integrados y variedades vegetales; inscripción de fusiones, cambios de nombre, traspasos, cambios de domicilio y de dirección; inscripción de contratos de prenda, inscripción de licencias de uso, embargos y otros actos que afecten o limiten los mencionados derechos de propiedad industrial; representación y tramitación de oposiciones, acciones de cancelación, acciones de nulidad, acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, medidas cautelares, acciones por infracción de derechos, y demás acciones judiciales relacionadas con procesos de propiedad industrial, competencia desleal y protección del consumidor, a cuyo efecto la faculta para presentar solicitudes, peticiones y demandas, interponer recursos, reclamos, pagar impuestos y tasas, recibir, transigir, y desistir, incluyendo facultades para entrar en acuerdos amigables, conciliaciones y transacciones, abandonar solicitudes, renunciar a derechos de propiedad industrial, y en general, a dar ante las autoridades competentes todos los pasos necesarios para la debida protección de nuestra propiedad industrial.

Así mismo, se concede al mencionado mandatario poder suficiente para recibir notificaciones a nombre de la compañía, otorgar poderes a quienes vayan a representar a la compañía judicial y extrajudicialmente, responder en juicio a todas las reclamaciones o demandas que por motivo de los derechos de propiedad industrial se presentaren y hacer cuanto fuere necesario ante las autoridades administrativas o judiciales de cualquier orden para el cumplimiento de este mandato, dándoles igualmente facultad para sustituir el presente poder y en caso necesario revocar dichas sustituciones.

Dado y firmado hoy 10 de Octubre del 2011

en BUGOTÁ


HUMBERTO ARENAS BARRAGAN
C.C. No. 5.557.408 de Bucaramanga

NOTARIA SESENTA Y UNA DE BOGOTÁ

RECONOCIMIENTO Y PRESENTACION PERSONAL

Bogotá, D.C.

Ante mí

Patricia Sánchez Alonso

NOTARIO ENCARGADO SESENTA Y UNO DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ
BOGOTÁ, D.C.

10 OCT 2011

Compareció(eron)

Humberto Arenas Barragán

Quié(n)ta(s) o Quié(n)ta(s) C.C.

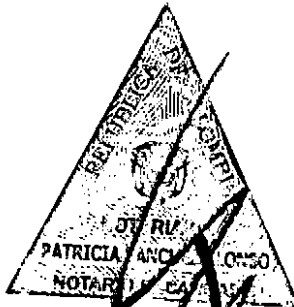
5557408

Y declaré(aron) que la(s) firma(s) que aparece(n)
en el presente documento es(son) la(s) suya(s) y
que el contenido del mismo es cierto.

En constancia se firma esta diligencia y se imprime
huella dactilar.

Patricia Sánchez Alonso

5557408



[Signature]